



DECRETO N° 1504

TEMUCO, 17 NOV 2025

**VISTOS:**

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 29/10/2025; presentada por COMERCIAL VALLAURI Y ARELLANO LTDA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de ELIMINACION GIRO ALCOHOLES.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza: Contribuyente

Nombre	:	COMERCIAL VALLAURI Y ARELLANO LTDA
Rut	:	77.230.396-3
Dirección Particular	:	██████████ TEMUCO
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	4-2892
Actividad Económica	:	SUPERMERCADO
Código Actividad	:	472.200
Dirección Comercial	:	MANUEL BULNES N°540, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	:	VALLAURI FLORES CLAUDIO ALEJANDRO
Rut	:	
Rol Avalúo	:	00129-0075
Fecha de Solicitud	:	29/10/2025
Nº Solicitud	:	146
Email	:	██████████
Teléfono	:	██████████

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



"Por Orden del Alcalde"  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

2023187261